



**Nº EXPEDIENTE: 2899/2024**

**ASUNTO:** Contrato de suministro de pellets de madera para las calderas de biomasa de la Piscina Climatizada Municipal de Miajadas, por Procedimiento Abierto Simplificado.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por el que se aprueba el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la contratación del Suministro de Pellets de madera para las calderas de biomasa de la Piscina Climatizada Municipal 2024-2025 de Miajadas (Cáceres),

A la vista de los siguientes antecedentes

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	06-08-2024
Propuesta del servicio	07-08-2024
Decreto exención de medios electrónicos	07-08-2024
Decreto no división en lotes	07-08-2024
Providencia Alcaldía	08-08-2024
Informe de Secretaría	08-08-2024
Decreto inicio expediente	08-08-2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	08-08-2024
Pliego de Prescripciones Técnicas	09-08-2024
Anexo I. Cuadro Resumen Características	09-08-2024
Informe Jurídico	09-08-2024
Informe-Propuesta de Secretaría	09-08-2024
Decreto omisión función interventora (Fase A)	26-08-2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Procedimiento Abierto Simplificado	
<b>Objeto del contrato:</b> Suministro de pellets de madera	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto simplificado	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria
<b>Código CPV:</b> 09111400 Combustibles de madera	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 54.000,00 Euros	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 54.000,00 Euros	<b>10 % IVA:</b> 5.400,00 Euros
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 59.400,00 Euros	

<b>Firmado por:</b>	MIGUEL ÁNGEL TATO SALGADO - Secretario/a Accidental <a href="#">Ver firma</a> ANTONIO DÍAZ ALIAS - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 26-08-2024 10:37:21 Fecha: 26-08-2024 14:14:35	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - N°: 1460/2024	Fecha: 26-08-2024 14:14	
Código Seguro de Verificación (CSV): 72EE586F817152F72B6950D3CA26480C Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/72EE586F817152F72B6950D3CA26480C">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/72EE586F817152F72B6950D3CA26480C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2024 14:14:38 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 09:15:07	



<b>Duración de la ejecución:</b> 7 meses	<b>Duración máxima:</b> hasta el 31 de mayo de 2025
--	---

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para el contrato de suministro de pellets de madera para las calderas de biomasa de la piscina climatizada municipal de Miajadas 2024-2025, Exp- 2899/2024, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. ANTONIO DÍAZ ALÍAS, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa, o Concejal que le sustituya.
- D. ANTONIO CRUZ MORGADO, Vocal (Secretario de la Corporación), o quién legalmente le sustituya.
- D<sup>a</sup>. ANA ISABEL PARRA MENDOZA, Vocal (Interventora de la Corporación), o quién legalmente le sustituya).
- D. RAUL MERINO DURÁN (Arquitecto Técnico), Vocal.
- D<sup>a</sup>. SARA FLORES OLMOS (Ingeniera Agrónoma), Vocal.
- D. MIGUEL ÁNGEL TATO SALGADO (Admvo. Secretaría), que actuará como Secretario de la Mesa o quien legalmente le sustituya.

En Miajadas,

<b>Firmado por:</b>	MIGUEL ÁNGEL TATO SALGADO - Secretario/a Accidental ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha: 26-08-2024 10:37:21 Fecha: 26-08-2024 14:14:35	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - N°: 1460/2024	Fecha: 26-08-2024 14:14	
Código Seguro de Verificación (CSV): 72EE586F817152F72B6950D3CA26480C Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/72EE586F817152F72B6950D3CA26480C">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/72EE586F817152F72B6950D3CA26480C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2024 14:14:38	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 09:15:07	